



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 05 ABR 2024

Expediente N° 14.021/2024

N° 059

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.021/2024, en el cual –mediante Nota N° 0096/24- el Ing. Ítalo Lorenzo RUEDA presenta el Formulario de Inscripción en la Carrera de Posgrado denominada ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL, creada por Resolución CS N° 378/18, cuyo PLAN DE ESTUDIOS 2018 forma parte integrante de dicho acto administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. RUEDA acredita ser graduado de Ingeniería Civil en la Universidad Nacional de Salta.

Que, asimismo, ha adjuntado a su solicitud de inscripción la documentación requerida para la admisión en la Carrera.

Que obra en autos el informe del Departamento de Posgrado, del que surge que el solicitante ha acreditado todos los requisitos administrativos de inscripción.

Que la Comisión Coordinadora de la Especialización en Diseño de Infraestructuras de Gas Natural procedió a la evaluación de cada uno de los candidatos, expidiéndose favorablemente con relación a la admisión, entre otros, del Ing. Ítalo Lorenzo RUEDA.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 33/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de marzo de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la inscripción del Ingeniero Civil Ítalo Lorenzo RUEDA (D.N.I. N° 33.564.988) como estudiante de la Carrera de Posgrado denominada ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL, que se dicta en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Notificar al Ing. Ítalo Lorenzo RUEDA que la admisión dispuesta por el Artículo 1º conlleva el conocimiento y aceptación de las disposiciones contenidas en el Plan



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.021/2024

de Estudios 2018 de la ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL,
aprobado por Resolución CS N° 378/18.

ARTÍCULO 3°.- Hacer conocer al Ing. Ítalo Lorenzo RUEDA que por Resolución FI N° 38-CD-
2024 se determinan los valores de los aranceles correspondientes a la ESPECIALIZACIÓN EN
DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL, los que podrán ser actualizados
cuatrimestralmente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar al Ing. Ítalo Lorenzo RUEDA que el Artículo 3° de la Resolución
FI N° 223-CD-2023 dispone que *"los profesionales que abonen el monto total –
correspondiente al cursado completo de la Carrera-, serán beneficiados con un descuento del
diez por ciento (10 %)"*.

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y
Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Ítalo Lorenzo RUEDA; a la Comisión Coordinadora
de la ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL; a la Escuela de
Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los
Departamentos de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y de Posgrado, y girar los obrados
a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 059 -CD- 2024


Ing. JORGE ROMUALDO BERGHÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa